Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**18**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-17-13-9201**	de	**11 DE JULIO DE 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005413 – 15/04/2024 RPC No. 5600069874 Fecha Apropiación Presupuestal: 123401/2320202008/4350301010030000/ARM4345020040200000/ PI43-101725/1/1/01/19: 10%FONPET/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje:N/A
Linea de Acción: Valle territorio de Vida
Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente
Subprograma: 4502004-Gobierno al Alcance de Todos
Objetivo Especifico: N/A
Proyecto: Optimización en la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca.
Elemento PEP: PI43-101725/1/1/01/19
Actividad: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.
Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Cuenta mayor: (5507052201 – Honorarios)
Meta de resultado: 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
Meta de producto: MP4502004374599037 - actualizar un sistema de gestión - política de defensa jurídica anualmente
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	**RICARDO YATE VILLEGAS** **C.C. 16.776.440** **Supervisor de la Subdirección de Re presentación Judicial** **Tel. 6200000 Ext. 2007**
Contratista	**MARTHA LUCIA GARCÍA PATIÑO** **Abogada Contratista** **C.C. No. 66.854.398** **Celular 3146566339**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de esta Dependencia y dirigidas hacia las diferentes dependencias internas y entidades externas de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Realizar acompañamiento jurídico integral en especial en el área del derecho administrativo, con la elaboración de conceptos, modelos y/o formatos de respuesta. 3. Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia. 4. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia de reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 5. Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Jurídica. 6. Absolver las consultas que sean tramitadas por el Departamento Administrativo de Jurídica. 7. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la presentación de demandas ante el Tribunal Administrativo en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8. En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" y el Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expedí el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y en demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que forman parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, son vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y está conforme con la misma. 9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad. 10. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **OCTUBRE** de **2024:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 66.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

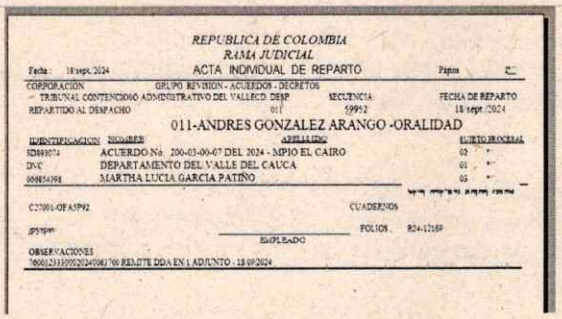
Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

1. Elaboré concepto jurídico al Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de establecimientos públicos del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024".
2. Elaboré oficio remitiendo a la Gobernadora Proyecto de Resolución ""Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto por el señor Danilo Urbano Saavedra contra la Resolución No. J-0022 del 24 de julio de 2024 proferida por la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento".
3. Elaboré oficio remitiendo al Alcalde de El Cairo solicitud de revisión dirigida al Tribunal para que decida sobre la validez de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No.200-03-00-07 de agosto 16 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde del Municipio de El Cairo, Valle del Cauca a celebrar contratos de enajenación y compraventa de bienes inmuebles y se adoptan otras determinaciones".
4. Elaboré y presente al Tribunal solicitud de revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 200-03-00-07 de agosto 16 de 2024, *"Por medio del cual se autoriza al señor alcalde del municipio de El Cairo, Valle del Cauca a celebrar contratos de enajenación y compraventa de bienes inmuebles y se adoptan otras determinaciones"* expedido por el Concejo Municipal de El Cairo – Valle del Cauca.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 18 sept. 2024 Página

CORPORACION: GRUPO REVISION - ACUERDOS - DECRETOS
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE,CO. DESP — SECUENCIA: 59952 — FECHA DE REPARTO: 18 sept. /2024
REPARTIDO AL DESPACHO: 011

011-ANDRES GONZALEZ ARANGO -ORALIDAD

IDENTIFICACION	NOMBRES APELLIDOS	FOLIO PROCESAL
9D989074	ACUERDO Nº 200-03-00-07 DEL 2024 - MPIO EL CAIRO	02
DVC	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	01
66854598	MARTHA LUCIA GARCIA PATIÑO	03

C17001-OFASP92 CUADERNOS

JPS79** EMPLEADO FOLIOS 824-12169

OBSERVACIONES
76001233300020240061700 REMITE DDA EN 1 ADJUNTO - 18/09/2024

5. Elaboré oficio remitiendo al Presidente del Concejo Municipal de El Cairo solicitud de revisión dirigida al Tribunal para que decida sobre la validez de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No.200-03-00-07 de agosto 16 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde del Municipio de El Cairo, Valle del Cauca a celebrar contratos de enajenación y compraventa de bienes inmuebles y se adoptan otras determinaciones"

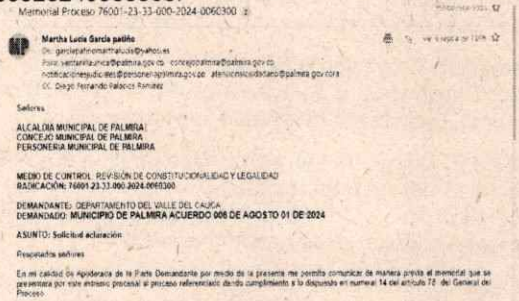
6. Elaboré oficio remitiendo al Personero Municipal de El Cairo solicitud de revisión dirigida al Tribunal para que decida sobre la validez de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No.200-03-00-07 de agosto 16 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde del Municipio de El Cairo, Valle del Cauca a celebrar contratos de enajenación y compraventa de bienes inmuebles y se adoptan otras determinaciones"

7. Elaboré concepto jurídico al proyecto de Ordenanza, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO PARA LA SALVAGUARDIA, FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL VICHE/BICHE Y SUS DERIVADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. FONVICHE/BICHE"*.

8. Elaboré concepto jurídico al proyecto de Decreto "*Por medio del cual se crea y activa el puesto de mando unificado -PMU- del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo a las manifestaciones públicas convocadas para el próximo 19 de septiembre de 2024, con ocasión a la situación de orden público*".

9. Elaboré concepto jurídico al proyecto de Ordenanza, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS FISCALES PARA FACILITAR Y PROMOVER LA REALIZ'ACIÓN DE LA COP 16"*.

10. Elaboré memorial dirigido al Tribual Administrativo relacionado con el Acuerdo No. 008 del 01 de agosto de 2024, proceso 76001233300020240060300.



Memorial Proceso 76001-23-33-000-2024-0060300

Martha Lucia Garcia patiño
De: garciapatinomarthalucia@yahoo.es
Para: ventanillaunica@palmira.gov.co; concejopalmira@palmira.gov.co; notificacionesjudiciales@personeriapalmira.gov.co; atencionciudadano@palmira.gov.co
CC: Diego Fernando Palacios Ramirez

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA
CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

MEDIO DE CONTROL: REVISIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD
RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2024-0060300

DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEMANDADO: **MUNICIPIO DE PALMIRA ACUERDO 008 DE AGOSTO 01 DE 2024**

ASUNTO: **Solicitud aclaración**

Presentados señores

En mi calidad de Apoderada de la Parte Demandante por medio de la presente me permito comunicar de manera previa el memorial que se presentara por este entrante procesal al proceso referenciado dando cumplimiento a lo dispuesto en numeral 14 del artículo 78 del General del Proceso

Agradeciendo la atención prestada

MARTHA LUCIA GARCIA PATIÑO
C.C. 66.854.598
T.P. No. 89.598 del C. S. de la J.

11. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No. 048 del 17 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se convoca a nuevas elecciones por haber resultado como ganador el voto en blanco y complementarias en las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Florida Valle del Departamento de Cauca".

12. Elaboré concepto jurídico al proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se autoriza a la Señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias para la Administración

Central y un establecimiento público".

13. Elaboré revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No. DAM-1100-131-2024 del 17 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se convoca a elecciones de las Juntas Administradoras Locales en las comunas 1, 2, 3, 5 El Corregimiento de "Monterrey" como ganador del voto en blanco y complementarias en el Corregimiento de la Habana del Municipio de Guadalajara de Buga-Valle del Cauca".

14. Elaboré concepto jurídico al proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se adoptan criterios de focalización territorial, para la priorización de la inversión social como estrategia de cierre de brechas en el Valle del Cauca".

15. Elaboré oficio dirigido a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana remitiendo los Decretos No. 048 del 17 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se convoca a nuevas elecciones por haber resultado como ganador el voto en blanco y complementarias en las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Florida Valle del Departamento de Cauca", Decreto No. DAM-1100-131-2024 del 17 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se convoca a elecciones de las Juntas Administradoras Locales en las comunas 1, 2, 3, 5 El Corregimiento de "Monterrey" como ganador del voto en blanco y complementarias en el Corregimiento de la Habana del Municipio de Guadalajara de Buga-Valle del Cauca" y Decreto No. 4112.010.20.0829 del 17 de septiembre de 2024, "Por el cual se convoca a elecciones nuevas de las Jutas Administradoras Locales de las comunas 14, corregimiento El Saladito y Corregimiento Montebello por haber resultado como ganador el voto en blanco y elecciones complementarias en el Corregimiento la Leonera, en el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali Departamento del Valle".

16. Elaboré oficio dirigido a la Señora Gobernadora remitiendo Decreto No. 30-16-295 de fecha 23 de septiembre de 2024, del Municipio de Jamundí.

17. Elaboré oficio dirigido a la Señora Gobernadora remitiendo Decreto Nó. 218 de fecha 24 de septiembre de 2024

18. Elaboré concepto jurídico al proyecto de Decreto "Por medio del cual se crea el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria del Departamento del Valle del Cauca".

19. Elaboré oficio dirigido a la Procuraduría Provincial de Instrucción Buenaventura.

20. Elaboré concepto jurídico a Proyecto de Decreto, *"Por medio del cual se efectúa una delegación especial"*, en la Secretaría de Educación departamental.

21. Revise concepto jurídico al Proyecto de Ordenanza No. 033 del 17 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de establecimientos públicos del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024".

22. Revisé pliego de sanción del proyecto de Ordenanza No. 033 del 17 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones de establecimientos públicos del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024".

23. Revisé pliego de sanción del proyecto de Ordenanza No. 034 del 19 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se crea el fondo para la salvaguardia, fortalecimiento y fomento de la producción transformación comercialización y exportación del viche/biche y sus derivados en el Departamento del Valle del Cauca – "FONVICHE/BICHE".

24. Revisé concepto a proyecto de Ordenanza No. 034 del 19 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se crea el fondo para la salvaguardia, fortalecimiento y fomento de la producción transformación comercialización y exportación del viche/biche y sus derivados en el Departamento del Valle del Cauca – "FONVICHE/BICHE".

25. Revisé concepto a proyecto de Ordenanza No. 035 del 20 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se establecen beneficios fiscales para facilitar y promover la realización de la COP16".

26. Revisé pliego de sanción del proyecto de Ordenanza No. 035 del 20 de septiembre de 2024 "Por medio de la

cual se establecen beneficios fiscales para facilitar y promover la realización de la COP16".

27. Revisé concepto a proyecto de Ordenanza No. 036 del 20 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se autoriza a la Señora Gobernadora para declarar de utilidad pública e interés social, para adelantar la compra de unos predios y mejoras requeridos en proyectos de infraestructura vial, en los Municipios de Cali, Jamundí, Roldanillo y Palmira del Departamento del Valle del Cauca, así como para declarar las especiales condiciones de urgencia que autorizan su expropiación por vía administrativa y/o judicial".
28. Revisé pliego de sanción del proyecto de Ordenanza No. 036 del 20 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se autoriza a la Señora Gobernadora para declarar de utilidad pública e interés social, para adelantar la compra de unos predios y mejoras requeridos en proyectos de infraestructura vial, en los Municipios de Cali, Jamundí, Roldanillo y Palmira del Departamento del Valle del Cauca, así como para declarar las especiales condiciones de urgencia que autorizan su expropiación por vía administrativa y/o judicial".
29. Elaboré oficio remitiendo a la Gobernadora el Decreto No. 219 de fecha 01 de octubre de 2024 del municipio de Yotoco.
30. Revisé oficio mediante el cual se traslada por competencia al DADI la Resolución número 1308 del 14 de agosto de 2024 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.
31. Elaboré oficio dirigido a la Secretaría de movilidad y transporte relacionado con el proyecto de Decreto, *"Por el cual se crea el observatorio departamental de seguridad vial y transporte para la gestión del conocimiento e innovación en la modalidad sostenible del Valle del Cauca".*
32. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No.193 del 9 de septiembre de 2024, "Por medio del cual, se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024".
33. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No.195 del 10 de septiembre de 2024, "Por medio del cual se adopta el Listado de precios unitarios oficiales de referencia para la elaboración de presupuestos oficiales y la contratación de obras establecidos en el Decreto Departamental No. 1.22-1441 del 14 de agosto de 2024, en el Municipio de Cartago para la vigencia 2024".
34. Efectúe revisión a circular mediante la cual se socializa Resolución Reglamentaria Orgánica número: REG-ORG-0063 del 03 de mayo de 2023.
35. Elaboré concepto jurídico al proyecto de Ordenanza, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS FISCALES PARA FACILITAR Y PROMOVER LA REALIZ'ACIÓN DE LA COP 16".*
36. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 0585 de 2024, "Por medio del cual se concede una exoneración tributaria en virtud de la realización de la conferencia de las partes sobre la biodiversidad – COP 16".
37. Elaboré oficio dirigido al Alcalde Distrital y Presidente del Concejo Distrital de Buenaventura solicitando información para continuar la revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 016 del 05 de agosto de 2024, "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública para la inclusión social y protección al envejecimiento y vejez de las personas adultas mayores en el Distrito de Buenaventura 2024-2034".
38. Elaboré oficio dirigido al Alcalde Distrital y Presidente del Concejo Distrital de Buenaventura solicitando información para continuar la revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 015 del 05 de agosto de 2024, "Por medio del cual se adopta el sistema Distrital de atención integral a personas con discapacidad en el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura –SDDB deróguese en todas sus partes el Acuerdo 09 de 06 de diciembre de 2006 "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de atención a la población en situación de discapacidad" y demás disposiciones que le sean contrarias".
39. Revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 013 del 05 de agosto de 2024 "Por medio del cual se autoriza a la alcaldesa del Distrito Especial de Buenaventura, para que a través de la Dirección Técnica de Vivienda gestione y realice enajenación o sesión (sic) a título gratuito de dominios de predios ejidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas que en adelante lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten y se dictan otras disposiciones".
40. Elaboré oficio dirigido a la Señora Gobernadora comunicando el Decreto No. 153 de fecha 02 de octubre de

2024, del municipio de El Cerrito.

41. Elaboré proyecto de resolución concediendo permiso al alcalde de Yumbo.
42. Elaboré oficio dirigido a la Señora Gobernadora remitiendo proyecto de Resolución, por medio de la cual se concede permiso al Alcalde Municipal de Yumbo.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión,** se adjunta planilla SOI No. **4567856899** con número de autorización **5170141864** por valor de **$580.500** periodo mes **SEPTIEMBRE** de 2024, **según certificados anexados, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$30.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 30.000.000
Valor pagado	$ 15.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.000.000
Valor total ejecutado	$20.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 10.000.000
Intereses moratorios	$ 0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 01	JULIO	5.000.000	PAGADA
CUOTA 02	SEPTIEMBRE	5.000.000	PAGADA
CUOTA 03	SEPTIEMBRE	5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**

Actividades:		
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 19**	**de**	**Mes: NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(18/10/2024)**

veinte	días del mes de	**octubre**	de	**2024**

RICARDO YATE VILLEGAS
C.C. 16.776.440
Supervisor de la Subdirección de Representación Judicial
TEL. 6200000 EXT. 2010

Reviso: Revisión actividades: Diego Fernando Palacios Ramirez – Líder de Programa